

## INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas

"Compañía **OPENMINDTECHNOLOGY C.A.** Por el ejercicio económico 2016:

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y en base a los Estatutos sociales, en mi Calidad de Comisario pongo a su consideración el informe de la Gestión realizada por la administración de la Compañía de **OPENMINDTECHNOLOGY C.A.** Durante el ejercicio económico del periodo de 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

- La Administración ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, aso como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Consideramos que la estructura de control interno, en sus aspectos importantes es adecuada.
- La compañía **OPENMINDTECHNOLOGY C.A.** ha cumplido con las obligaciones tributarias, como es el impuesto a la Retención en la Fuente e impuesto al Valor Agregado, Anexos Transaccionales, y el impuesto a la Renta año 2016
- En lo referente a los Estados Financieros, estos fueron elaborados de acuerdo a las Normas Contables dictadas por la Superintendencia de Compañía y a los principios contables generalmente aceptados.
  - ❖ En este año la compañía no tiene movimientos en el activo, ni el pasivo se presenta balance igual al año 2015.
  - ❖ En Patrimonio se realizo el asiento que unifica los resultados acumulados de utilidad del periodo 2015; no existen utilidad.
- El estado de resultado no genero ingresos ni gastos porque la compañía en este periodo no tuvo movimientos contables

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

  
Ing. Iliana Gómez C